

INTERLEGAL S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte A, piso 3, oficina 308, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INTERLEGAL S.A.: La compañía Interlegal S.A. propietaria de 799 acciones, representada por Alexandra Astudillo Barrera, según nombramiento que se exhibe y archiva; la señora Alexandra del Rocio Astudillo Barrera propietaria de 1 acción. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2014. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta la señora Andrea Pareja Dassum, actúa como secretario el señor Carlos Pareja Dassum, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2014. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2014. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO.-** Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojó una pérdida de CUARENTA Y UNO 20/100 (US\$ 41.20) Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta



Henry Balladares Villao
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alexandra Astudillo Barrera
SECRETARIO DE LA JUNTA



p. INTERLEGAL S.A.
XX
XX
ACCIONISTA



Alexandra Astudillo Barrera
ACCIONISTA

INTERLEGAL S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte A, piso 3, oficina 308, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INTERLEGAL S.A.: La compañía Interlegal S.A. propietaria de 799 acciones, representada por Alexandra Astudillo, según nombramiento que se exhibe y archiva; la señora Alexandra del Rocio Astudillo Barrera propietaria de 1 acción. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2014. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta la señora Andrea Pareja Dassum, actúa como secretario el señor Carlos Pareja Dassum, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2014. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2014. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO.-** Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojó una pérdida de CUARENTA Y UNO 20/100 (US\$ 41.20) Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de

todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.; f) Henry Balladares Villao PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Alexandra Astudillo Barrera SECRETARIO DE LA JUNTA; f) p. Interlegal S.A. xxxx, accionista; f) Alexandra Astudillo Barrera, accionista-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 21 de marzo del 2015.-----

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alexandra Astudillo B.', is written over a horizontal line.

Alexandra Astudillo Barrera.-
SECRETARIO DE LA JUNTA

INTERLEGAL S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2015.

<u>A C C I O N I S T A S</u>	<u>A C C I O N E S</u>	<u>V O T O S</u>	<u>VALOR US\$</u>	<u>%</u>
ALEXANDRA ASTUDILLO BARRERA	1	1	1.00	0.125
INTERLEGAL S.A.	799	799	799.00	99.875
	800	800	800.00	100,00

Capital Autorizado: US\$ 1,600.00.

Capital Suscrito : US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas,
de valor nominal de US\$ 1.00 cada una

Capital Pagado : US\$ 800.00.

CERTIFICAMOS que las acciones y accionistas constantes en la lista precedente reflejan fielmente la concurrencia a la junta general de accionistas celebrada en esta fecha.-

Guayaquil, 21 de marzo del 2015.-----



Henry Balladares Villao
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alexandra Astudillo Barrera
SECRETARIO DE LA JUNTA

